



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 31 de mayo del 2022, proferido por la H. Magistrada Dra. **MABEL MONTEALEGRE VARÓN** dentro de la acción de tutela con radicado **2022-00155-00**, promovida por **MARIA TERESA ROJAS RAMIREZ** contra la **FISCALIA 37 SECCIONAL Y OTROS**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a la vinculada **CLARA MERCEDES VERGARA**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de dos (02) horas, para notificarse del auto del 18 de mayo del 2022, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de dos (02) horas en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a la emplazada que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **ROBERT ALEXANDER DANNA BUITRAGO**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintidós (2022).

[Escrito Tutela y Anexos](#)
[Auto Admisorio](#)
[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR

FREDDY CADENA RONDÓN
Secretario